



Montevideo, 4 de diciembre de 2019.-

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

A: Clubes de Fútbol Femenino.

PRESENTACIÓN LISTAS DE RETENCIÓN DE DIVISIONES JUVENILES **- TEMPORADA 2019 -**

El Área Administrativa comunica que de acuerdo a lo establecido en el artículo 100º del Reglamento General de la Asociación Uruguaya de Fútbol, los clubes deberán presentar las listas de retención de divisiones formativas en las oficinas de ésta Asociación, en la forma y oportunidad que ésta disponga.

Teniendo presente que la A.U.F. permanecerá cerrada desde el lunes 23 de diciembre hasta el viernes 3 de enero del año próximo (inclusive), **el plazo para la presentación de las mismas vencerá indefectiblemente el día viernes 20 de diciembre del presente año a las 19 horas.**

Las jugadoras sin contrato profesional registrado, pertenecientes a aquellos clubes que a esa fecha no hubieran presentado las listas correspondientes, serán consideradas como no retenidas para la próxima temporada. Es decir, estas futbolistas quedarán en condición de solicitar transferencias sin consentimiento alguno del club de origen.

Se les recuerda que la presentación de las listas es en forma impresa, donde deberán constar las firmas de los representantes legales de la institución, y a su vez, se deberán enviar vía mail (administracion@auf.org.uy) o presentar en formato digital. Se adjunta formulario en formato Excel, el cual también podrá ser descargado de la web oficial (www.auf.org.uy).

Indudablemente, las listas deberán ser las mismas en los dos formatos. En caso de existir alguna diferencia entre ellas, primará la presentada en forma impresa, la cual estará sellada por la AUF al momento de recibirla.

Asimismo también, se les recuerda que los requisitos mínimos obligatorios que deben tener las mismas son: **Nombre completo de cada jugadora, cédula de identidad, fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) y N° de carné de A.U.F. (Id. COMET).** Las listas que no cumplan con dichos requisitos no serán recepcionadas.

LIMITES ETARIOS POR DIVISIONAL PARA LA TEMPORADA 2020:

División	Nacidas en año
Sub. 19	2002
Sub. 16	2004



INSCRIPCIONES PRIMARIOS

En virtud de la gran aglomeración de personas que se registra en las oficinas de la AUF al momento de los períodos de inscripción, se solicita a aquellas instituciones que pretendan inscribir a más de cinco futbolistas en un mismo día, que se comuniquen con el Área Administrativa para pedir fecha y hora, a los efectos de realizar dichos trámites.

Asimismo, se les recuerda los **requisitos mínimos obligatorios** para la realización de los fichajes primarios de las futbolistas. Cualquier trámite que omita presentar algunos de los documentos, no será realizado.

Los requisitos son:

- Cédula de identidad vigente de la futbolista.
- Nota del club autorizando a la deportista a inscribirse al mismo.
Además, en caso de ser menor de edad se exigirá:
- Cedula de identidad vigente del padre, madre o tutor legal, quién deberá acompañar a la menor al momento de su inscripción.
- Partida de nacimiento o libreta de matrimonio.
- En caso de ser tutor legar, el certificado notarial correspondiente.

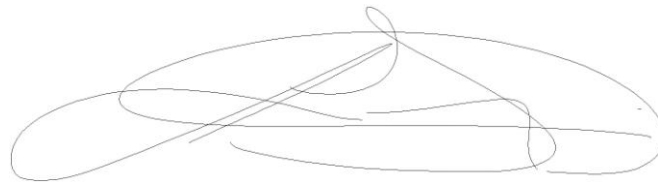
Fotocopia de todos los documentos arriba mencionados!!!

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMET

Importante: Se les recuerda a las instituciones que cuentan con la posibilidad de realizar las primeras inscripciones y transferencias de futbolistas por intermedio del Sistema COMET (latam.analyticom.de).

Esta opción le permitirá a vuestro club realizar todo el trámite de inscripción de la deportista vía web, y podrá hacerle el seguimiento correspondiente en tiempo real. El club solo tendrá que concurrir a la AUF una vez que estén prontos los carnes para ser retirados. De esta forma, se evita el traslado de los padres a las oficinas de la AUF, como así también se evitan colas, demoras y esperas innecesarias.

Sin más, les saluda muy atentamente.-



Ec. Andrés Dorios
Supervisor
Área Administrativa / TMS

